

CAPÍTULO III

LA CIUDAD DE LOS VENCIDOS

3.1 Historia de tierras antiguas

Una diferencia capital entre el proceso de urbanización y etnización en otros centros urbanos del país y el que ha vivido -y vive- la ciudad de México lo constituye la complejidad y densidad histórica de un proceso de construcción de ciudad en las tierras, aguas y bosques del Valle de México que si no atenemos únicamente a la fecha de la fundación de México-Tenochtitlán se acerca ya a los 700 años.

Sin embargo, la población de la cuenca y el valle de México es un proceso que, sin despropósitos, puede ser calificado de milenario. Así lo resume Alejandro Villalobos:

“En comparación con otras regiones de nuestro planeta, la Cuenca de México registra la presencia humana desde hace más de 12 mil años A.C., con lo que la coloca como uno de los mayores centros de desarrollo cultural de mayor importancia, similar a aquellos ubicados en las proximidades del Nilo o en el Oriente Medio. Si a esta situación agregamos que en la actualidad la habitan alrededor de 20 millones de seres humanos, la cuenca adquiere un papel de singular importancia al construirse en uno de los lugares habitados durante más tiempo en toda la Tierra”¹¹⁸

Es una historia urbana larga, que se remonta a los primeros asentamientos entre los años 650 y 300 A.C. y que llegaron a tener alrededor de 29 mil habitantes en Chalco-Xochimilco, 11 mil en Texcoco, 10,000 en Cuicuilco e Iztapalapa y 6,000 en Tenayuca-Cuatitlán.¹¹⁹ Pero eran sólo los prolegómenos de la revolución urbana que se avecinaba con el surgimiento de la gran ciudad de Teotihuacan, la ciudad por excelencia del mundo clásico mesoamericano.

Teotihuacán concentró la población urbana de la cuenca y se erigió como una de las ciudades más grandes del mundo con 94 mil habitantes. Mientras ello sucedía se

¹¹⁸ VILLALOBOS, Alejandro. “Primeros asentamientos humanos” en GARZA, GUSTAVO, coordinador. La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal. México, D.F., 2000, p. 86

¹¹⁹ Ibid, p. 87

redujo a la mitad la población de Cuicuilco y prácticamente desaparecieron los asentamientos urbanos de Chalco-Xochimilco y Texcoco.¹²⁰

El pensamiento urbano y arquitectónico mesoamericano se constituyó en Teotihuacán y su largo reinado e influencia de 1,200 años. Como señala Alejandro Villalobos, esa urbe generó infraestructura nunca antes vista en el espacio mesoamericano:

“Calzadas, puentes, canales, grandes espacios y plazas exteriores, complejos arquitectónicos y unidades habitacionales. Teotihuacán constituyó una de las ciudades antiguas más importantes del mundo (...) La ciudad crea y modela el pensamiento para materializarlo en los elementos arquitectónicos que perviven en el México moderno, definiendo la arquitectura y urbanística mesoamericanas. Se sitúa como el gran centro de poder e influencia, cuyo prestigio civilizador influye en la evolución cultural de otros pueblos”¹²¹

La historia urbana mesoamericana se caracterizó por el auge, caída y abandono de las ciudades. Los nuevos asentamientos se nutrían de la población que huía de los decaimientos urbanos y de las nuevas corrientes migratorias de pueblos de filiación náhuatl y de pueblos probablemente pames denominados genéricamente como chichimecas.

El surgimiento de la nueva metrópoli central, México-Tenochtitlán arranca con el fin del reinado de Teotihuacán, alrededor del año 700 de nuestra era, y la multiplicación de asentamientos en la cuenca del sistema de lagos del valle de México. Así en los ecosistemas de los lagos de Zumpango, Xaltocan, Texcoco, Xochimilco y Chalco fueron surgiendo distintas ciudades-Estado, cuyos nombres son fácilmente reconocibles hasta nuestros días: Cuicuilco, Azcapozalco, Cuatitlán, Culhuacán, Chalco, Mixcoac, Texcoco y Xochimilco.¹²²

Las distintas ciudades-Estado construidas en la cuenca del sistema de lagos del valle de México guerreaban entre sí y conformaron relaciones de subordinación y

¹²⁰ Ibid, p. 88

¹²¹ Ibidem

¹²² Ibidem

dominación. Antes del surgimiento de México-Tenochtitlán la tendencia a la centralización política se manifestó en la sucesión de tres hegemonías distintas, la de Tenayuca, la de Texcoco y la de Azcapozalco. Este último señorío, por cierto, constituyó la base material de un imperio naciente que se extendió a los límites de lo que ahora son Ixmiquilpan, Pachuca, Izúcar de Matamoros, Iguala y Toluca.¹²³

México-Tenochtitlán se fundó en un islote en el año de 1324. En su primera etapa no hubo un desarrollo urbano sobresaliente, pero sentaron las bases simbólicas de lo que sería su posterior consolidación política y expansión territorial: un adoratorio a Huitzilopochtli, un juego de pelota y el tallado de figuras representando a Quetzalcóatl. Construyeron su primer templo dedicado al sol y, por ello, con orientación al poniente. Ello determinó la posterior traza de la ciudad y su influencia se extiende hasta nuestros días.

La naciente México-Tenochtitlán se enfrentaba a tres desafíos: la domesticación del agua, el florecimiento del comercio y la centralización del poder.

La ciudad que encontraron los conquistadores españoles era, en buena medida, resultado de la obra política y material de dos mandatarios tenochcas: Izcóatl y Moctezuma I.

El primero de ellos, como sostiene Susan D. Gillespie,¹²⁴ derrotó la hegemonía tepaneca con ayuda de la ciudad de Texcoco y fundó una hegemonía política con Tenochtitlán a la cabeza: la triple alianza. Izcóatl impuso tributo a las demás ciudades, reorganizó la estructura sociopolítica y económica de la ciudad y sentó las bases para la expansión del nuevo imperio hasta tierras muy distantes.

¹²³ **LOMBARDO DE RUIZ**, Sonia. "Evolución de México-Tenochtitlán" en **GARZA, GUSTAVO**, coordinador. La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal. México, D.F., 2000,

¹²⁴ **GILLESPIE D.**, Susan. "Los reyes aztecas. La construcción del gobierno en la historia mexicana". México, 1999, cuarta edición. Ed. Siglo XXI, p. 48

Moctezuma I, o con mayor precisión Moctezuma Ilhuicamina o “Flechador del Cielo”, encabezó la construcción urbana de la gran Tenochtitlán. Durante su reinado se consolidó la morfología de la nueva urbe. Los seis reyes aztecas que le sucedieron hicieron sólo obras de remozamiento o ampliación.

En el gobierno de Moctezuma Ilhuicamina se gozó de un fuerte flujo de tributos que hicieron posible las grandes obras de la época: se sustituyeron las construcciones de lodo y carrizo por edificaciones duraderas, se construyeron las casas reales y muy probablemente la plaza del mercado. Se emitieron ordenanzas que reglamentaban la construcción de viviendas y donde se establecían las características exteriores de las viviendas para diferenciar la condición social de sus habitantes.

Fueron también muy relevantes las obras hidráulicas, en particular, aquellas destinadas a evitar las frecuentes inundaciones de la ciudad, como la de 1449, a raíz de la cual Moctezuma Ilhuicamina pidió ayuda al rey de Texcoco, Netzahualcóyotl, quien le recomendó la edificación de un enorme albaradón para contener la furia de las aguas.¹²⁵

Pero la obra más importante, sin duda, lo fue el Templo Mayor que se sobrepuso al viejo templo de la época de Izcóatl, se amplió su tamaño, se enriqueció su decorado, se trazaron sus patios y se rodeó de un enorme coatepantli o muro de serpientes.¹²⁶

Así quedó constituida una ciudad cuyo núcleo era el Templo Mayor:

“De él partían con simetría radial y hacia los cuatro puntos cardinales, las cuatro calzadas que limitaban los cuatro huey calpulli o parcialidades, es decir, los cuarteles originales en los que se distribuía la población. A su vez estas parcialidades estaban divididas en unidades más pequeñas, los barrios o calpullis, constituidos por unidades comunales formadas por agrupaciones de parcelas o lotes a manera de manzanas.

¹²⁵ **MIER Y TERAN ROCHA**, Lucía. La primera traza de la ciudad de México 1524-1535. México, 2005. Fondo de Cultura Económica, tomo I, p. 87

¹²⁶ **LOMBARDO DE RUIZ**, Sonia. “Evolución de México-Tenochtitlán” en **GARZA, GUSTAVO**, coordinador. La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal. México, D.F., 2000, pp. 94-95.

Las calles seguían la orientación impuesta por las calzadas, así que formaban una retícula con líneas de norte a sur y de este u oeste¹²⁷

La ciudad, conforme a estimaciones de Sonia Lombardo de Ruiz, tenía una superficie aproximada de 15 kilómetros, con una longitud de 3.7 kilómetros en su eje mayor que abarcaba lo que actualmente es el Eje 2 Norte en Tlatelolco a la calle de Chimalpopoca en la colonia Doctores y de 2.9 kilómetros en su eje menor, de oeste a este, de la actual calle de Zarco a Eduardo Molina.

Dentro de esta superficie habitaban alrededor de 60 mil personas, con una densidad aproximada de 4 mil personas por hectárea, aunque otras estimaciones hablan de una población de hasta 200 mil personas¹²⁸. En lo que hay acuerdo es que la densidad era mayor en la periferia que en el centro, ya que en éste habitaba la nobleza en construcciones que contaban con grandes áreas jardinadas. La población se concentraba en el anillo que rodeaba a la zona central, en terrenos chicos con edificaciones concentradas, en barrios ubicados al sur del mercado de Tlatelolco y al norte del centro ceremonial de Tenochtitlán.

Cuando Cortés estimó en 60 mil el número de casas en México-Tenochtitlán incorporó la enorme población dispersa en comunidades más lejanas o en la zona chinampera, como Popotla, Mixiuhca o Iztacalco. Y era en buena medida producto de la percepción (correcta) de que México-Tenochtitlán no era sólo una gran ciudad, sino el eje de un imperio, el centro urbano que articulaba a toda la Cuenca de México en tanto unidad regional.¹²⁹

De esta manera en las tierras del Valle de México ya existía una ciudad y se había desarrollado un proceso de urbanización propio que asombró a los conquistadores españoles.

¹²⁷ Ibid, p. 96

¹²⁸ MIER Y TERÁN ROCHA, Lucía, op.cit., p.90

¹²⁹ Ibídem

Así describe Bernal Díaz del Castillo la ciudad que divisaron al cruzar los volcanes que sirven de centinelas al Valle de México:

“De allí vimos las tres calzadas que entran a México, que es la de Iztapalapa, que fue porque la que entramos cuatro días había, y la de Tacuba que fue por donde después salimos huyendo la noche de nuestro gran desbarate, cuando Cuedlabaca (Cuitláhuac), nuevo señor, nos echó de la ciudad, como adelante diremos y la de Tepeaquilla. Y veíamos el agua dulce que venía de Chapultepec, de que se proveía la ciudad y en aquellas tres calzadas, las puentes que tenía hechas de trecho a trecho, por donde entraba y salía el agua de la laguna de una parte a otra; y veíamos en aquella gran laguna tanta multitud de canoas, unas que venían con bastimentos y otras que volvían con cargas y mercaderías; y veíamos que cada casa de aquella gran ciudad y de todas las más ciudades que estaban pobladas en el agua, de casa a casa no se pasaban sino por unas puentes levadizas que tenían hechas de madera, o en canoas; y veíamos en aquellas ciudades cúes y adoratorios a manera de torres y fortalezas, y todas blanqueando, que era cosa de admiración, y las casas de azoteas, y en las calzadas otras torrecillas y adoratorios que eran como fortalezas. Y después de bien mirado y considerado todo lo que habíamos visto, turnamos a ver la gran plaza y la multitud de gente que en ella había, unas comprando y otros vendiendo, que solamente el rumor y zumbido de las voces palabra que allí había sonaba más que de una legua, y entre nosotros hubo soldados que habían estado en muchas partes del mundo, y en Constantinopla, y en toda Italia y Roma, y dijeron que plaza tan bien compasada y con tanto concierto y tamaño y llena de tanta gente no la habían visto...”¹³⁰

Sin embargo, como bien señala Lucía Mier y Terán Rocha, los españoles se enfrentaron a una concepción urbana tan compleja e incomprensible como la sociedad que se proponían conquistar. Frente a sus ojos se abría una ciudad articulada en torno a un emplazamiento lacustre, con una traza rectilínea, con calles de agua y con un complejo sistema de suelo flotante: las chinampas. Adicionalmente la ciudad contaba con plazas ceremoniales abiertas y puentes levadizos.¹³¹

Uno de los más desconcertantes elementos de la traza urbana de México-Tenochtitlán lo constituía el patrón de división y asentamiento espacial sustentado en una compleja relación de parentesco, territorialidad, propiedad comunal, división del trabajo y estratificación social:

¹³⁰ Citado en **LEÓN PORTILLA, Miguel**. *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*. México, 2005. 26 edición, UNAM, pp. 197-198

¹³¹ **MIER Y TERÁN ROCHA**, Lucía, op. Cit., p. 88

“Para los españoles esta idea les era desconocida, ya que la división urbana que en esos momentos imperaba en Castilla se basaba en los barrios que se organizaban bajo los conceptos de territorialidad y especialización en el trabajo, pero que no conllevaban una connotación de parentesco. Esta ciudad, orgullo del Imperio azteca, correspondía a la evolución de dos siglos de expansión y desarrollo, y esta ciudad, corazón de un imperio, era aquella que Cortés y sus hombres querían dominar”.¹³²

Por más analogías que realizaban con otros centros urbanos en España, Europa o Tierra Santa, los conquistadores fueron sorprendidos por la magnitud y singularidad de una gran ciudad mesoamericana asentada sobre un sistema de lagos y conformada por calles rectas, acequias, albarradones, un acueducto de cinco kilómetros, amplias áreas verdes, fabricación de suelo, transformación de canales en caminos de tierra firme, largas calzadas en donde se sucedían chozas de paja y construcciones de adobe y construcciones de cal y canto para culminar en el coatepantli que amurallaba el vasto centro ceremonial de 120 mil metros cuadrados, 12 hectáreas con sus más de ochenta construcciones.

Contaba en su zona norte, además, con el centro comercial más importante de todo el Imperio. Hernán Cortés no disimula la fuerte impresión que le produjo el tianguis de Tlatelolco y así lo consigna en su Segunda Carta de Relación dirigida al emperador Carlos V a finales del mes de octubre de 1520:

“Tiene esta ciudad muchas plazas, donde hay continuos mercados y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay cotidianamente arriba de sesenta mil ánimas comprando y vendiendo; donde hay todos los géneros de mercaderías que en todas las tierras se hallan, así de mantenimientos como de vituallas, joyas de oro y plata, de plomo de latón, de cobre de estaño, de piedras, de huesos, de conchas, de caracoles y de plumas (...) Cada género de mercadería se vende en su calle, sin que entremetan otra mercadería ninguna, y en esto tienen mucho orden. Todo lo venden por cuenta y medida excepto que hasta agora no se ha visto vender cosa alguna por peso. Hay en esta gran plaza una muy buena casa como de audiencia, donde están siempre sentados diez o doce personas, que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen y mandar castigar los delincuentes”¹³³

¹³² Ibid, p.93

¹³³ Citado en **MIER Y TERÁN ROCHA**, Lucía, op. cit., p. 98

Así recoge Miguel León Portilla la derrota de Tenochtitlán y la rendición de la ciudad:

“Este fue el modo cómo feneció el mexicano, el tlutelolca. Dejó abandonada su ciudad. Allí en Amáxac fue donde estuvimos todos. Y ya no teníamos escudos, ya no teníamos macanas y nada teníamos que comer, ya nada comimos. Y toda la noche llovió sobre nosotros”¹³⁴

Este complejo entramado urbano conformado por una ciudad organizada y jerarquizada, con usos de suelo regulados, ordenanzas arquitectónicas definidas, límites espaciales precisos, con una fuerte centralización del poder y una proyección estatal que dejó sentir su influencia a miles de kilómetros, era la ciudad que los españoles conquistaron y sobre cuyas ruinas y, en buena medida su traza original, erigieron su propia ciudad, el centro político y simbólico del poder colonial.

La decisión de construir la ciudad en el territorio de lo que había sido México-Tenochtitlán no fue fortuita o arbitraria, sino el punto de partida de una estrategia de dominación y conquista que tomó en cuenta consideraciones de tipo militar, como lo eran las ventajas naturales que representaba la defensa del islote en donde se asentaba el centro ceremonial de la antigua ciudad mesoamericana que, además contaba, con buenos medios de comunicación con tierra firme.

Pero las consideraciones fundamentales fueron de orden político y simbólico. Por ello fueron rápidamente desechadas las propuestas que planteaban que la nueva ciudad se construyera en Coyoacán, Tacuba o Texcoco. La ciudad de México se construyó sobre la antigua Tenochtitlán como demostración de una nueva relación de poder sustentada en la ocupación espacial de la vieja metrópoli y en la expropiación simbólica del prestigio, autoridad e influencia de la ciudad mesoamericana.

“La antigua Tenochtitlán representaba el poderío del Imperio azteca y ocupar físicamente su espacio reforzaba el triunfo de los españoles. Sobre las cenizas de la ciudad antigua surgía un nuevo orden. Cortés estaba cada vez más seguro de que debían ocuparse los mismos espacios en que la ciudad azteca se había asentado, por razones militares, por razones simbólicas de poder, por razones prácticas de

¹³⁴ LEÓN PORTILLA, Miguel. Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista. México, 2005. UNAM, 26ª. Edición, p. 154.

disponer de material con que construir la nueva ciudad. A los españoles, herederos de la tradición de conquista de las ciudades islámicas del sur de España, les era familiar la idea de apoderarse de las ciudades, de sus monumentos, de sus templos y sus palacios, y luego sustituir el significado por la sobreposición de sus símbolos. Por lo tanto, la idea de Cortés de asentar el corazón de la Colonia en el corazón del Imperio azteca no fue fortuita, sino que correspondía a toda una política de conquista que tenían como antecedente los españoles¹³⁵

La ciudad de México nació con un doble carácter de ciudad conquistada y ciudad de conquista. Expresión material, simbólica, espacial, territorial del nuevo poder colonial y al mismo tiempo asentada sobre una traza urbana que no pudo ser borrada en sus grandes perspectivas sino que debió ser incorporada, deglutida y refuncionalizada en la nueva realidad urbana.

Los españoles traían consigo, además, la experiencia de la reconquista de las ciudades islámicas del sur de la península ibérica, en donde después de la victoria militar, se apoderaban de sus monumentos, templos y palacios para sobreponerles sus propios símbolos y resemantizarlos.

Los conquistadores intentaron construir la nueva ciudad a imagen y semejanza de las ciudades españolas, pero se encontraron con dos grandes limitaciones: la condición lacustre y el diseño urbano preexistente.

Como hemos señalado la traza urbana de Tenochtitlán tenía diferencias fundamentales con el urbanismo de los conquistadores. En contraste con las ciudades fortaleza españolas construidas en los puntos altos, amuralladas y con pequeñas e intrincadas calles y callejones, Tenochtitlán era una ciudad construida en terreno plano, con amplias calzadas y en medio de un sistema de lagos.

Sobre esta realidad es que el ingeniero Alfonso García Bravo, como han demostrado diversas investigaciones históricas, recibió la encomienda de diseñar la nueva traza de la ciudad de México. Como señaló en 1933, el ingeniero José R. Benítez las

¹³⁵ MIER Y TERÁN ROCHA, Lucía, op. Cit., pp. 104-105

“dispendiosas” y “maltratadas” construcciones de Tenochtitlán que habían quedado en pie sirvieron de punto de partida para el “anteproyecto de urbanización” del García Bravo.¹³⁶

Por su parte, Manuel Toussaint en su trabajo Planos de la Ciudad de México siglos XVI y XVII, publicado en 1938, llamó la atención sobre la importancia capital que tuvo el sistema de acequias en la definición de la nueva traza:

“Las acequias le pusieron el límite y así, por el poniente, la que se seguía a la actual calle de San Juan de Letrán, marcó el lindero de la traza. Dividiendo el espacio comprendido entre las espaldas de las cajas viejas de Moctezuma y la acequia de dos grandes núcleos por medio de una calle (actual Bolívar), tuvo el tamaño de las calles, más tarde subdividas de norte a sur, con lo cual quedó la disposición de calles y cabeceras invertidas en esta parte de la traza. Por el lado oriente, la calzada de Iztapalapa marcó la dirección y el palacio viejo de Moctezuma fue el módulo. Tomando otra medida igual, trazó su paralela a la calzada de Iztapalapa, y así fijó su límite por este lado a la traza de la actual calle de Jesús María. La acequia corría media distancia más al oriente (calle de Roldán) pero venía inclinada. Otro tanto ocurría por el lado del norte en que la acequia de la calle del Apartado obligó más tarde a desviar esa vía en relación con el resto. Por eso el Alarife toma el punto en que la acequia cruza la de San Juan Letrán y desde allí tira la perpendicular hasta unirla con su límite oriental por el sur, toma una distancia sensiblemente igual a la que había en las casas nuevas de Moctezuma a su límite norte, y por allí cierra su cuadro (calle de San Miguel). En el interior quedaba una acequia inclinada que duró siglos, pues todavía figura en planos del 1700, pero que corría atravesando los grupos de casas sin formar calle. Así logró el Alarife trazar una ciudad de forma regular sujetándose a las condiciones preexistentes”.¹³⁷

Aún es objeto de controversia el peso que tuvo la herencia urbanística indígena en la definición de la traza de las ciudades coloniales. Algunos autores, como Sanders y McAndrew se inclinan a favor de la idea de que las nuevas ciudades se encontraron sobredeterminadas por el diseño urbanístico previo que logró sobrevivir al proceso de reapropiación espacial de la conquista. En cambio Edwin Walter Palm sostiene la idea de que si bien hubo un proceso de incorporación de los elementos urbanísticos indígenas ello se produjo sobre la base de la nueva hegemonía urbana de los

¹³⁶ Citado en Mier y Terán Rocha, Lucía, op.cit., p. 109

¹³⁷ Ibidem.

españoles quienes incorporaron, digirieron y refuncionalizaron los elementos heredados.¹³⁸

No obstante los puntos de razón que cada una de estas posiciones tiene, es también aceptado que en la Nueva España hay dos casos con una enorme singularidad: Cuzco y Tenochtitlán, que fueron los dos centros urbanos más desarrollados y complejos que encontraron los conquistadores. En ambos casos, es evidente el enorme peso que la traza y distribución espacial original tuvieron en el diseño de la ciudad colonial. Así, entre más complejo y desarrollado era el urbanismo indígena más profunda, extensa y duradera fue su influencia en la construcción de la ciudad colonial.

Así, en el caso de Tenochtitlán, la traza de la ciudad colonial se estructura a partir del espacio material y simbólico de la plaza ceremonial amurallada por el coatepantli; por su parte, el centro ritual y las casas del emperador se convierten en la plaza de armas; las casas nuevas de Moctezuma pasan a albergar provisionalmente al Cabildo de la ciudad y posteriormente se construirá la residencia virreinal; en lo que fue el Templo Mayor se edificará la Catedral y el Palacio de Axayácatl pasará a ser la residencia de la audiencia.

Como lo ha destacado Andrés Medina¹³⁹ con el aprovechamiento que hizo Cortés de la plaza central, las calzadas y los acueductos se vio obligado a mantener el significado cosmológico establecido en la orientación urbana heredada de la ciudad mesoamericana, la cual tiene como referentes fundamentales los cerros y volcanes que la rodean en el que el movimiento del sol marca los puntos que definen una concepción cuatripartita del universo con fundamento en los ejes equinociales y los extremos solsticiales. De esta manera nos dice el mismo autor:

¹³⁸ Una exposición amplia de esta polémica se encuentra en Mier y Terán Rocha, Lucía, op.cit. , pp72-74

¹³⁹ **MEDINA HERNÁNDEZ, Andrés.** Ciclos festivos y rituales en los pueblos originarios de la Ciudad de México: las comunidades de Tláhuac, en YANES Pablo, MOLINA Virginia, GONZÁLEZ Oscar. Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México, D.F., 2004, p.159

“Todo esto implica que la ciudad española reproduciría, involuntariamente y clandestinamente, las bases cosmovisivas de sus orígenes mesoamericanos”¹⁴⁰

El inmenso esfuerzo de construcción de la ciudad colonial fue posible gracias a la abundancia de mano de obra y a las condiciones de tributo y despotismo a que fue sometida la población indígena. Los antiguos constructores de México-Tenochtitlán fueron ahora los edificadores de la ciudad colonial, de sus monumentos y plazas, de la espacialidad del nuevo régimen de dominación. Fray Toribio de Paredes o Benavente, quien cambió su nombre por el de Motolinia, que significa “pobre” y “humillado” calificó, en un relato estremecedor, la construcción de la nueva ciudad como la séptima plaga que azotó al pueblo indígena:

“La séptima plaga la edificación de la gran Ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalén en tiempos de Salomón, porque era tanta la gente que andaba en la obras, o venían con materiales y a traer tributos y mantenimientos a los españoles y para los que trabajaban en las obras, que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son bien anchas; y en las obras, a unos tomaban las vigas, y otros caían de alto, sobre otros caían los edificios que deshacían en una parte para hacer en otras; e la costumbre de las obras, es que los indios les hacen a su costa, buscando materiales y pagando los pedredos o canteros y los carpinteros, y si no traen qué comer, ayunan. Todos los materiales traen a cuestras; las vigas y piedras grandes traen arrastrando con sogas; y como les faltaba el ingenio e abundaba la gente, la piedra o viga que habían menester cien hombres, traíanla cuatrocientos”¹⁴¹

3.2 El nuevo orden colonial

En materia urbanística el efecto más profundo del despotismo tributario impuesto a los pueblos conquistados fue su materialización en la nueva distribución socio-espacial de la ciudad basada en lo que Eduardo O’Gorman denominó el principio de separación¹⁴², o el sistema de pureza histórica¹⁴³ consistentes en la rígida

¹⁴⁰ *Ibíd*em

¹⁴¹ *Ibid*, p. 112-113

¹⁴² *Ibíd*em

¹⁴³ Citado en **LIRA, Andrés**. Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812 – 1919. Coed. El Colegio de México, El Colegio de Michoacán. México, 1983, p. 31

segregación de la población indígena fuera de la traza de la nueva ciudad central y su confinamiento a tierras en las zonas aledañas, dando origen a las parcialidades de Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlán.

Para Andrés Medina, la lógica de asentamiento de las ciudades coloniales fue la segregación residencial que se expresó jurídicamente en la existencia de dos repúblicas, la de los Indios y la de los Españoles. Esta segregación residencial, al decir el autor:

“Hace de las ciudades espacios en los que se reproduce el estilo de vida de la metrópoli ultramarina. A los indios se les prohíbe residir en las ciudades y aquellos que sirven a los españoles son ubicados en los barrios periféricos claramente delimitados, con frecuencia extramuros de la ciudad”¹⁴⁴

Como ha señalado Andrés Lira en su apasionada investigación Comunidades indígenas frente a la ciudad de México:

“Los conquistadores eligieron el centro de la destruida Tenochtitlán para repartir, en calles trazadas a cordel, los solares en que habrían de asentarse las casas de los pobladores españoles y los edificios públicos de la ciudad, destinando las tierras aledañas a la población indígena. En estas tierras subsistieron las partes o compan de la época anterior, aunque alteradas por el territorio segregado para la población española y por los nombres y modalidades cristianas que se impusieron a los lugares y más aún por la ocupación de que ellas fueron haciendo —entre los jacales de los indios— pobladores españoles y mestizos. Dentro de lo que se llamó parcialidad de San Juan quedaron los cuatro campan --- llamados por los españoles barrios y a veces parcialidades—que componían la ciudad prehispánica: Santa María Cuepopan, al nor-oeste; San Sebastián Atzacolco, al nor-este; San Pablo Teopan, al sur-este y San Juan Moyotla, al sur-oeste. Al norte quedó la parcialidad de Santiago Tlatelolco”¹⁴⁵

Así como los conquistadores debieron incorporar la traza y concepción urbanística mesoamericana en el diseño de la ciudad colonial, también incorporaron en la construcción del nuevo régimen de dominación elementos de la estructura del poder político del pueblo conquistado. Los conquistadores, sobre la base del régimen de separación de las república de indios y de república de españoles, incorporaron a

¹⁴⁴ MEDINA HERNÁNDEZ, Andrés. Op. cit., p. 153

¹⁴⁵ Ibid, p. 29

descendientes de la vieja nobleza indígena en un sistema de gobierno por delegación, o gobierno indirecto, con base en el reconocimiento de cacicazgos y en el estímulo a un proceso de estratificación y capilarización social y política entre los indios conquistados.

Aunque la asiste la razón a Andrés Lira cuando afirma que la separación impermeable entre ambas repúblicas nunca fue tal y los intercambios, interrelaciones y matices sociodemográficos entre ambas fueron frecuentes, no lo es menos que en las decisiones fundamentales y las jerarquías constituyentes de ambas formas de organización política, se mantuvieron básicamente por varios siglos.

Las dos parcialidades indígenas de la ciudad de México, Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlán eran expresión también de una gran complejidad. Como ha destacado Andrés Lira¹⁴⁶ ambas contaban con sus respectivos tecpan o casas de gobierno, en que residían las autoridades electas cada año, respectivamente el gobernador y los alcaldes de cada una de las parcialidades: Tanto San Juan Tenochtitlán como Santiago Tlatelolco dependían, a su vez, de sus respectivos barrios y sus alcaldes, quienes desde épocas remotas se encontraban sujetos o bajo la influencia de ambas cabeceras. Asimismo, la relación con los barrios era crucial para el abastecimiento diario, por lo que Tlatelolco y Tenochtitlán no habían sido ni siguieron siendo unidades cerradas. Ahora bien la lógica que dominaba todo el sistema era el de la tributación al poder colonial, por lo que los españoles refuncionalizaron las antiguas relaciones de cooperación y subordinación de los pueblos, barrios y ciudades mesoamericanas en función de la garantía de la tributación en trabajo, especie y dinero.

Conforme al testimonio de José Antonio de Villaseñor y Sánchez, administrador de los tributos pagados por los indios de las parcialidades, así lucían Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlán a mediados del siglo XVIII:

¹⁴⁶ LIRA, Andrés. Op. cit., p. 32

“Divídase la ciudad de México, en cuanto a república de indios, en dos parcialidades siguiendo el orden de su fundación. Una de tencas llamada hoy Parcialidad de San Juan y otra de tlatelulcas, llamada Parcialidad de Santiago. Entrenabas tienen sus gobernadores, alcaldes, regidores, topiles, que son como en Castilla alguaciles y merinos, que son los que tienen conocimiento individual de las casas y personas de cada individuo.

La Parcialidad de San Juan tiene setenta y nueve pueblos y barrios, que se dilatan y extienden la mayor parte por el oriente y norte. Esta Parcialidad de San Juan fue la principal y de mayor en los tiempos antiguos y de más número de nobleza. Hoy se cuentan cinco mil novecientas familias de indios en su jurisdicción

La Parcialidad de Santiago, compuesta de setenta y dos pueblos y barrios, fue siempre menor y conservó sus fuerzas por cuanto a aquel lugar era más de comercio y frecuencia de sus falsos dioses, que de disciplina de las armas. Cuéntase en ella dos mil quinientas familias de indios. Y en los barrios de una y otra parcialidad hay hermitas de sus santos patronos”¹⁴⁷

El cabildo fue la forma jurídico-administrativa impuesta por el régimen colonial para el gobierno de los asuntos locales. A diferencia de las parcialidades de San Juan Tenochtitlán y Santiago Tlatelolco, que fueron incorporadas al Cabildo de la Ciudad de México, a poco más de 20 kilómetros al Sur, Xochimilco fue reconocido como unidad política, que después de la construcción del convento, la consolidación del núcleo de población y su nueva traza adquirió el rango de ciudad con un cabildo propio, un cabildo indígena.¹⁴⁸

En su trabajo sobre el gobierno indígena colonial en Xochimilco, Pérez Zeballos señala que la implantación del sistema de cabildos por el régimen colonial en los señoríos mesoamericanos fue uno de los primeros pasos que dio la corona española para ejercer su control. Desde tiempos muy tempranos esta nueva unidad política giró en torno a la figura de gobernador y desde 1553 las ordenanzas regulaban la existencia de un solo cabildo en la ciudad de Xochimilco.¹⁴⁹

No obstante ser un cabildo indígena se trató de una figura jurídico-política impuesta que desarticuló las anteriores relaciones de autoridad y desplazó a la antigua nobleza

¹⁴⁷ Citado en LIRA, Andrés. Op. cit., p. 32

¹⁴⁸ PÉREZ ZEBALLOS, Juan Manuel. El gobierno indígena colonial en Xochimilco, en YANES, Pablo, MOLINA, Virginia, GONZÁLEZ, Oscar. Urbi Indiano: la larga marcha a la ciudad diversa. DGEDS-UACM. México, 2005, en prensa.

¹⁴⁹ Ibid, p 27-28

indígena basada en sus propias autoridades tradicionales: los tlahtoque. De esta manera, la consolidación del cabildo en Xochimilco fue producto de un largo proceso que fue minando, con dificultades y con serias resistencias, la autoridad de la vieja nobleza.

Al respecto nos dice Pérez Zeballos:

“Ante este propósito el conflicto entre las autoridades tradicionales (los tlahtoque) y el cabildo fue inminente, pues como se ha venido explicando el gobierno tradicional no desapareció tan fácilmente tras la llegada de los españoles (...) Pero a pesar de los intentos por retener sus privilegios, el cabildo indígena colonial desplazó al gobierno de los tlahtoque en otras funciones: no podían impartir justicia ni representar al pueblo en el exterior. Los tlahtoque y pipiltin, además fracasaron en su intento por ocupar los cargos de regidores perpetuos”.¹⁵⁰

Así, a pesar de que los nobles lograron ocupar algunos cargos y trataron de reproducir bajo el ropaje municipal las antiguas formas de gobierno y autoridad, el saldo fue que el cabildo como institución decisiva en el nuevo orden político, esto es, como advierte Pérez Zeballos, en tanto institución castellana paralela al poder tradicional indígena, no sólo circunscribió la participación de los señores, sino que también rompió con la organización tradicional de los pueblos.¹⁵¹

Aún si la Corona mantuvo sus recelos frente a esta nueva organización política, por lo que no fue infrecuente que nombrara jueces externos para dirimir disputas internas, se llegó a encarcelar a caciques indígenas y desde el siglo XVI se levantaron voces advirtiendo, por increíble que ahora nos parezca, que con el cabildo la nobleza indígena había adquirido más poder del que tenía antes de la conquista.¹⁵²

Conviene subrayar lo anterior para destacar que la articulación entre las repúblicas de españoles y las de indios, entre la autoridad virreinal y los cabildos indígenas fue una relación compleja y de conflicto, en la que las autoridades coloniales veían a las

¹⁵⁰ Ibid, pp. 30-31

¹⁵¹ Ibid p. 41

¹⁵² Ibid, p. 44

repúblicas de indios y a los cabildos indígenas, o las parcialidades, en su caso, como instrumentos útiles para garantizar la reproducción de un orden social basado en el pago de tributos y donde los pueblos indios los veían como un instrumento de dominación y, al mismo tiempo, como un espacio de protección y preservación de lo que habían logrado rescatar de sus sistemas de autoridades y de la menguada integridad de sus tierras y recursos naturales.

Si bien, como veremos más adelante, la independencia del país y el proyecto hegemónico de construcción nacional ha significado, entre otros, una ofensiva perpetua del Estado-Nación y la sociedad dominante contra los territorios, propiedades, recursos e instituciones políticas, sociales y culturales de los pueblos indígenas, sería impreciso afirmar que este proceso de inició con el triunfo del liberalismo en México. En realidad, ya desde mediados del siglo XVIII el antiguo régimen colonial daba muestras de agotamiento y a ello obedeció en buena medida el ciclo que se inicia con las reformas borbónicas.

Como veremos a continuación la segunda mitad del siglo XVIII fue el escenario de una sostenida presión, hostigamiento, reversión y desmantelamiento de propiedades e instituciones políticas, sociales y culturales indígenas, entre éstas, de manera muy destacada la lengua.

El régimen colonial planteó la necesidad de fortalecer la integración indígena mediante un programa de imposición obligatoria del idioma español. Los mayores éxitos del proceso de “occidentalización” de los indígenas se dieron en la región central del país, a través del arzobispado de México y en el centro-occidente mediante el arzobispado de Michoacán, regiones en las que se formaron numerosas escuelas por intervención directa de los alcaldes mayores.¹⁵³

La arremetida contra los idiomas indígenas se basó en argumentos típicos de conquista y dominación política en las que resonaba el eco de la célebre expresión de

¹⁵³ FLORESCANO, Enrique. Op. Cit., p. 253

Antonio de Lebrija en la dedicatoria de su Gramática de la lengua castellana a la Reina Isabel de Castilla en 1492 “La lengua ha sido siempre la compañera del imperio”, pero también en expresiones y valoraciones sobre las lenguas indígenas que serían de uso corriente en los siglos diecinueve y veinte y que aún retumban con fuerza en nuestros días.¹⁵⁴

De esta manera justificaba en 1769 el obispo Fabián y Fuero un edicto para que la diócesis de Puebla explicara en español la doctrina cristiana a los indios:

“(Las lenguas indígenas son...) bárbaras, pobres y oscuras...que más parecen aullidos, silbos, balidos y mugidos de bestias que articulaciones racionales”¹⁵⁵

Antonio de Lorenzana, arzobispo de México se sumó, por su parte, a la propuesta del Obispo Fabián y Fuero agregando consideraciones políticas explícitas:

“No ha habido nación culta en el mundo que cuando extendía sus conquistas, no procurase hacer lo mismo con la lengua (...) Los alborotos, los motines, las sediciones civiles toman mucho cuerpo, cuando se traman entre personas de estraño idioma, y las acalora la misma diversidad de costumbres con memoria de sus señores (...) y de su lengua, trages, libertad, gentilismo y otros vicios a que es propensa la naturaleza. El hablarse de un mismo idioma en una nación (...) conduce mucho (...) para ir olvidando los conquistados insensiblemente sus enemistades y su aversión a los que mandan. (...) El mantener el idioma de los indios es (...) mantener en el pecho una ascua de fuego, un fomento de discordia y una piedra de escándalo para que se miren con aversión entre sí los vasallos de un mismo soberano”¹⁵⁶

El impacto de estas concepciones no se redujo sólo a ciertas regiones de lo que posteriormente sería México, sino que se extendió a toda América. De esta manera, en 1770, el rey Carlos III promulgó una cédula real a favor de la castellanización de los indios:

“Se debe extender (el castellano) y hacer único y universal en los mismos dominios, por ser el propio de los monarcas y conquistadores, para facilitar la administración y pasto espiritual a los naturales y que éstos puedan ser entendidos de los superiores,

¹⁵⁴ Las referencias de la ofensiva contra las lenguas indígenas en la segunda mitad del siglo XVIII se basan en la obra citada de Enrique Florescano, pp. 253-255

¹⁵⁵ Ibid

¹⁵⁶ Ibid, p. 254

tomen amor a la nación conquistadora, destierren la idolatría, se civilicen para el trato y el comercio (...) y toda la tierra podría gobernarse con más facilidad”¹⁵⁷

La acometida, como hemos dicho, no era sólo contra las lenguas indígenas, sino contra la propiedad y las instituciones políticas. Así como hemos mencionado las presiones de y hacia la Corona en el caso del cabildo indígena de Xochimilco, en la Ciudad de México eran cada vez mayores las presiones frente a la existencia de un régimen singular en las parcialidades de San Juan Tenochtitlán y Santiago Tlatelolco tanto por el hecho de que se construyó una representación social de antagonismo entre “la ciudad” y “las parcialidades” como, al hecho central, de la disputa creciente entre un proyecto creciente de individualización de la propiedad de la tierra y la existencia de formas comunales y colectivas de propiedad y posesión en las parcialidades indígenas.

Adicionalmente, la rígida separación residencial entre “indios” y españoles” se había venido socavando por la creciente diversificación y estratificación de la población colonial y por el hecho de que indígenas residían en territorios de las parroquias españolas y crecientemente españoles buscaban apropiarse de las tierras indígenas colindantes a lo que ellos consideraban la Ciudad de México.

La reforma parroquial de 1772 anunció este proceso de transformación al quedar abolidas la diferencia entre parroquias de indios y parroquias de españoles y la creación, en su lugar, de catorce parroquias con un criterio estrictamente territorial.¹⁵⁸

En las postrimerías del régimen colonial, como señala Andrés Lira:

“Las parcialidades de San Juan y de Santiago contrastaban con el orden de la ciudad española (...) Las parcialidades, pues, representaban un orden coherente en cuanto distinto –a veces opuesto—al de la ciudad española, pero disperso dentro de ellas mismas, debido a los cultos locales que tantas veces señalaron como un problema

¹⁵⁷ Ibid, p. 255

¹⁵⁸ LIRA, Andrés. Op. cit., p 35

las autoridades españolas. Era, pues, un mundo aparte y bien complicado lo que se pretendió asimilar en un nuevo orden general durante los años 1813-1820”¹⁵⁹

A finales del período colonial la Ciudad de México constituía la urbe más grande de América Latina con una población, conforme a Juan Pedro Viqueira de 137,000 habitantes, en donde se estimaba que cuatro quintas partes pertenecían a las clases populares en la que existía una cantidad similar de indios, castas y criollos. Tan sólo una tercera parte de la población contaba con empleo fijo. En cambio, unas 6,700 personas eran artesanos, 7,500 trabajaban en los talleres reales, 3 mil eran trabajadores domiciliarios, 14 mil sirvientes y 5 mil militares. Además en la ciudad vivían cerca de 15 personas dedicadas a la mendicidad o a diversas actividades ilícitas¹⁶⁰ Había una compleja distribución socio-espacial, pero en la que predominaba la alta concentración de los peninsulares en el centro de la misma.¹⁶¹

“Toda esta gente, ricos y pobres, blancos e indios, circulaban por las calles de la ciudad entre grandiosos conventos e iglesias, imponentes edificios gubernamentales, suntuosos palacios y modestas ‘—cuando no miserables—vecindades. Pero estas calles no sólo servían para la circulación de personas y de mercancías, era el centro mismo de la vida social, su espacio privilegiado. En ellas los habitantes de la ciudad trabajaban, comían, realizaban ceremonias civiles y religiosas, se paseaban, se divertían y se embriagaban. Ahí también se manifestaban cotidianamente la sexualidad y la muerte”¹⁶²

Contra lo que frecuentemente se afirma, es justo reconocer que con relación a los pueblos indígenas el punto de partida del orden post-colonial se gestó en las entrañas y las ideas del orden colonial mismo. La ofensiva contra las tierras comunales se inicia, en realidad, en el marco de las reformas borbónicas y muchas de las mentalidades que predominaron en el turbulento primer siglo de la nación y que en su núcleo duro se han prolongado hasta nuestros días, tienen su origen en los últimos treinta años del régimen colonial.

¹⁵⁹ Ibid, pp. 36-37

¹⁶⁰ **VIQUEIRA ALBÁN**, Juan Pedro. ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces. Fondo de Cultura Económica, México, 2005, tercera reimpression, p. 132

¹⁶¹ **HIERNAUX, Daniel**. Metrópoli y etnicidad. Los indígenas en el Valle de Chalco. Ed. El Colegio Mexiquense, FONCA, H. Ayuntamiento Constitucional Valle de Chalco Solidaridad, México, 2000, p. 22

¹⁶² **VIQUEIRA ALBÁN**, Juan Pedro, op. cit., p. 133

A esta conclusión llega Enrique Florescano cuando señala que:

“La campaña contra los pueblos indios y sus derechos tradicionales se concentró en las tierras comunales. Hoy podemos decir que la concepción que los liberales se hicieron del problema indígena se inspiró en el pensamiento ilustrado de los Borbones españoles. La famosa Ordenanza de Intendentes (1786) fue el primer documento legal que propuso destruir las tierras comunales, el sustento material de los pueblos indígenas. Según esa ordenanza, la propiedad comunal debía ser asignada por los intendentes en lotes de tierras adecuadas a los indios casados. Dos eclesiásticos ilustrados del obispado de Michoacán, el obispo Fray Antonio de San Miguel y Manuel Abad y Queipo, reiteraron en 1799 y 1804 esa idea. Propusieron Una ley para dividir las tierras de las comunidades de los indios en dominio y propiedad entre ellos mismos, dejando solo en común los ejidos y los montes que los pueblos necesiten, a juicio de los intendentes. Más tarde José María Luis Mora y la mayoría de los liberales adoptaron esta tesis y proclamaron que no hay más derechos en la naturaleza y en la sociedad que los individuales”¹⁶³

Páginas arriba he hecho referencia a las implicaciones de la reforma parroquial de 1772 para las parcialidades indígenas de la ciudad de México, pero conviene tener presente que ella era parte de un proceso más amplio de la llamada racionalización de los bienes de los pueblos o barrios que implicaba, en esencia, la separación de los pueblos de sus bienes.

Andrés Lira reproduce el apunte de Antonio Alzate en el cual se nos ofrece un panorama de lo que había significado a fines del período colonial este proceso racionalizador:

“Desde que se quitó a los pueblos de indios la administración de sus tierras les son absolutamente inútiles: suena por suya la propiedad, pero no pueden hacer ningún uso ni sacar de ellas el más mínimo provecho. La hacienda o tierras de los de Tlatelolco (se refiere a la Hacienda de Santa Ana, alias Aragón) se arriendan al presente en 5 mil pesos, pero ellos ni aún en el calamitoso año de 1786 lograron se les diese alguna cosa para subvenir a sus necesidades, no obstante que con este fin se establecieron las Cajas de Comunidad. Las tierras de los indios de Iztacalco se arriendan en más de 3 mil pesos, lo que ellos aún ignoran; los barrios de Mexiuca tienen por suya una laguneta en que antes pescaban, cortaban Zacatecas, etc., pero arrendada ya, les ha faltado esa utilidad que sacaban...”¹⁶⁴

¹⁶³ Ibid, p. 134

¹⁶⁴ LIRA, Andrés. Op. cit., p 46

En el caso de la ciudad de México, el arrinconamiento de las propiedades de los barrios indígenas y la búsqueda de su individualización, el llamado esfuerzo racionalizador era, parte también de una redefinición de la gestión y vida urbana inspirada en el pensamiento de la Ilustración, en el corpus político de las reformas borbónicas y llevada a cabo, principalmente, por el virrey Revillagigedo.

Como señala Juan Pedro Viqueira, durante la segunda mitad del siglo XVIII los gobiernos de la ilustración emprendieron un proceso de modernización de la ciudad uno de cuyos ejes fue la lucha por las calles entre el Estado y las clases altas, por un lado, y los sectores populares, por el otro.¹⁶⁵ Hay que recordar que la imposición del principio de separación había sido seriamente erosionado por la mezcla de población, en la cual un considerable número de sirvientes indígenas residía en los domicilios y, por ende, en la república de los españoles, donde, como hemos visto, había una callejerización estructural de la vida urbana colonial y donde inclusive, en el siglo XVII las autoridades coloniales añadieron dos parroquias a las existentes, una para los mixtecos y zapotecos y otra para indios extravagantes y chinos (provenientes de las filipinas).¹⁶⁶

Esta reforma urbana¹⁶⁷ incluyó nomenclatura de calles, fomento a la cartografía urbana, la reforma del sistema de parroquias al que hemos aludido y que dio origen a un esquema de 13 parroquias de magnitudes similares y que abarcaban tanto a españoles como a castas, mestizos e indios, la reorganización de las estructuras territoriales del poder administrativo, se introdujo el primer alumbrado público, se impusieron medidas de higiene, se exigió a los maromeros y titiriteros a contar con una licencia del ayuntamiento, se les dieron facultades nuevas a los alcaldes de barrios para apresar a los contrabandistas y expulsar a los indios que habitasen dentro de la traza urbana y obligarlos a avecindarse en los pueblos y barrios de las parcialidades.

¹⁶⁵ VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, op. cit., 232

¹⁶⁶ Ibid, p. 233

¹⁶⁷ Los párrafos sobre la reforma urbana de la Ciudad de México en la ilustración se basan en la obra cita de Juan Pedro Viqueira Albán, pp. 232-241

Asimismo, el virrey Revillagigedo prohibió a los trabajadores de la fábrica de cigarros a que asistieran al trabajo con calzón y manta (desnudos) y se ordenó a los indios asistir a las funciones públicas vestidos de casaca o con capa, aseados y decentes y se prohibió la entrada a la Plaza de Gallos, así como también a la Alameda a la gente que no estuviera correctamente vestida.

La Plaza Mayor fue objeto también de una cirugía mayor. Se derribó el muro que rodeaba el atrio de la catedral y se prohibieron todos los puestos que ahí proliferaban. El parían fue el único establecimiento comercial que quedó en ella. El sucesor de Revillagigedo, el marqués de Brancifonte hizo colocar la estatua de Carlos IV.

“Todas estas transformaciones de la ciudad, señala Juan Pedro Viqueira, son una clara prueba del deseo de los poderes por imponer un nuevo orden espacial. La antigua organización de la ciudad de México había sido el resultado de una larga historia que se había plasmado en ella. Así la división parroquial, por ejemplo, en un principio había retomado las unidades territoriales religiosas prehispánicas a las que había añadido una nueva: la parroquia para los españoles (...) La nueva concepción del espacio que se impuso en la capital novohispana a fines del siglo XVIII era, en cambio, abstracta y totalizadora y se basaba en dos postulados que Descartes, en el ámbito de las matemáticas, había expresado con toda claridad. El primer postulado afirmaba que dos cuerpos no podían ocupar un mismo lugar y el segundo que todo punto podía ser definido a partir de un solo sistema de coordenadas elegido en forma arbitraria. Además —y esto era una diferencia fundamental con la visión tradicional—el espacio no era una creación social, sino que preexistía ante la sociedad (...) Esta reforma del espacio urbano iba indisolublemente ligada a una nueva concepción del orden social. De la misma manera que cada lugar era designado unívocamente, toda actividad humana, todo grupo social, tenía que ocupar un lugar preciso”.¹⁶⁸

Eran ya, sin embargo, los tiempos en que un viejo orden llegaba a su fin. Con el nacimiento de la nación independiente se afirmaría un proyecto basado en la propiedad privada y en la formación de ciudadanos individuales, en la disolución de las identidades locales y en la construcción de una comunidad imaginaria llamada México, en la que los pueblos indígenas no estaban llamados a ser sujetos constitutivos.

¹⁶⁸ VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, op. cit., 234-235

En este sentido afirma Enrique Florescano:

“Podría entonces decirse que el drama que por cien años impidió fundar la nación fue un pecado original: desde el nacimiento de la república ninguna de las fuerzas políticas que la nutrían le dio cabida a las naciones indígenas en su proyecto histórico. Además de ignorar a los sectores más numerosos, antiguos y empobrecidos del conjunto social, las élites políticas se afanaron en destruir la estructura corporativa que por casi tres siglos le había dado estabilidad al país”¹⁶⁹

3.3 La Ofensiva Liberal

Durante todo el siglo XIX hubo entre las élites políticas de la reciente nación un fuerte debate en torno a los pueblos indios que, como hemos señalado, no tenían cabida como tales en el proyecto de nación de conservadores y liberales. La cuestión indígena fue categorizada como “el problema indígena” y son innumerables los textos que expresan lo que, con razón, Enrique Florescano ha denominado la “campaña ideológica contra los pueblos indios”¹⁷⁰, la cual era sólo parte de una campaña más general contra las tierras, recursos naturales, territorios, lenguas, autoridades y formas de organización social y política. Fue una campaña en el estricto sentido militar del término cuando las medidas legislativas y administrativas no eran suficientes para imponer el nuevo orden.

El corpus identitario sobre la nación mexicana en el proyecto de liberales y conservadores, más allá de todas las diferencias y confrontaciones entre unos y otros, compartía resortes ideológicos en lo que, con algunas excepciones, se despreciaba a los pueblos indígenas, se negaba la existencia de derechos colectivos, se asumía a la nación como un conjunto homogéneo, uniforme de cultura y lengua basada en ciudadanos individuales con derechos de propiedad también individuales.

Como ha destacado Luis Villoro en su libro Estado plural, pluralidad de culturas:

¹⁶⁹ FLORESCANO, Enrique. Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México. Ed. Taurus. México, DF., 2004 tercera reimpresión, p. 314.

¹⁷⁰ Ibid, p. 310

“El nuevo Estado-nación se proclama primero en Apatzingán y luego, en 1924, en la primera Constitución del México independiente. La soberanía recae en el pueblo, entendido como el conjunto de individuos iguales en derechos; desaparecen las distinciones entre sujetos de pueblos diferentes dentro del Estado: ya no hay criollos, ni castas, ni indios, todos son ciudadanos. En realidad, la constitución del nuevo Estado es obra de un grupo de criollos y mestizos que se impone a la multiplicidad de etnias y regiones del país, sin consultarlos. Los pueblos indios no son reconocidos en la estructura política y legal de la nueva nación”¹⁷¹

En realidad, estábamos ante un proceso de alcance mundial de conformación de los Estados Nacionales bajo los principios de homogeneidad cultural, centralidad política, unidad territorial y universalidad normativa que compartían una tensión originaria: uniformidad estatal frente a diversidad cultural. Por ello la formación del Estado-Nación es un proceso violento de construcción de una hegemonía política y cultural que se asume como única y cuyo poder sólo puede reproducirse sobre un principio de expansión, subordinación e imposición.

De nueva cuenta Luis Villoro:

“El nuevo Estado establece la homogeneidad en una sociedad heterogénea. Descansa, en efecto, en dos principios: está conformada por individuos iguales entre sí, sometidos a una regulación homogénea. El Estado-nación, consagrado por las revoluciones modernas no reconoce comunidad históricas previamente existentes: parte desde cero, del estado de naturaleza y constituye una nueva realidad política”:¹⁷²

La independencia de México es considerada por los criollos que la encabezan un acto fundacional. El nacimiento de una nación a partir de una nueva voluntad general distinta de España, a quien le reclama igualdad, y ajena a los pueblos indígenas en quienes no se reconoce, pero que en los que considera reside el principal obstáculo para la construcción de una nación moderna y liberal.

¹⁷¹ VILLORO, Luis. Estado plural, pluralidad de culturas. Coed. UNAM-Paidós. Biblioteca Iberoamericana de Ensayo, número 3, México, 1998, primera reimposición, 1999, p. 41

¹⁷² Ibid, p. 25

Pero la construcción del Estado no es sólo la materialización de una voluntad subjetiva, sino una correlación de fuerzas. Es hegemonía y es resistencia. Es imposición y negociación. Es innovación y persistencia histórica. Es ruptura y es continuidad.

La consumación de la independencia en México no fue, como en otros lugares de la Nueva España, un indoloro pacto oligárquico. Por el contrario, en nuestro país estuvo mediada por un levantamiento popular en el que las masas urbanas y rurales que acompañaron a Morelos e Hidalgo colocaron sus propias demandas en materia de tierras, territorios, trabajo, justicia.

Varios de los componentes de los Sentimientos de la Nación hubieran sido imposibles sin la existencia de esta revuelta popular. Hidalgo y Morelos lo entendieron y por ello entre sus medidas se encontró la restitución de la propiedad comunal a los pueblos, la que por cierto, una vez derrotada la revolución de Morelos e Hidalgo, los gobiernos liberales y las dos constituciones del siglo XIX se negaron a refrendar.

“Los dos siglos de vida independiente, sintetiza Luis Villoro, pueden verse, desde entonces, bajo una luz: la contraposición de las corrientes que responde a ideas distintas de la nación. Por un lado, la construcción de un Estado-nación moderno, que había imaginado el grupo fundador; por el otro, la resistencia de las comunidades que no encajan en ese proyecto”¹⁷³

El siglo XIX mexicano se caracterizó por su ferocidad contra los pueblos indígenas desde el ámbito simbólico al material. Muchas de las representaciones sociales sobre los indígenas que nos han acompañado en los casi dos siglos de vida independiente, muchas de ellas de origen colonial, se cristalizaron durante el primer siglo de vida independiente al calor de los procesos de despojo de tierras y territorios, de desarticulación de las instituciones y formas de organización social y política de los indígenas, de las políticas lingüísticas de castellanización, de las campañas militares, las deportaciones, las guerras de castas, la invisibilidad jurídica y social y el racismo

¹⁷³ Ibidem, p. 42

abierto y muchas veces orgulloso de sí mismo. Para los pueblos indígenas el Estado nacional mexicano nació echando sangre y lodo por todos sus poros.

Tan temprano en el nuevo siglo, como en 1811, los comerciantes peninsulares que se reconocían a sí mismos como españoles europeos abrieron fuego contra los pueblos indígenas de la Nueva España en su opúsculo Representación del consulado de comerciantes:

“(El indio es...) un animal inmundo revolcándose en el cieno de la más impúdica sensualidad, de la borrachera continua y de la dejadez más apática (...) La historia antigua, ni la tradición han transmitido a nuestra edad el recuerdo de un pueblo tan degenerado, indigente e infeliz. (La conquista y colonización representaron...) la más maravillosa metamorfosis que hayan conocido los siglos, se transformaron (...) súbitamente en hombres domésticos, sujetos a una policía blanca, los oran-gutans pobladores de las Américas (...) La América se acercó repentinamente al nivel de la Europa, en virtud de nuestras conquistas, ahorrándose el inmenso espacio que el salvaje brutal debe recorrer para elevarse a la altura del hombre común”¹⁷⁴

Pero esta denigración de los indígenas por los peninsulares no se distinguió mucho de la que a lo largo del siglo XIX practicaron liberales y conservadores. Ya en 1824 José María Luis Mora, figura señera del liberalismo mexicano afirmaba que la denominación de indio constituía la acepción vulgar oprobiosa de una gran porción de nuestros ciudadanos¹⁷⁵, mientras que Lucas Alamán, ideólogo principalísimo de los conservadores, de acuerdo con Andrés Lira, en una carta dirigida a Santa Anna en 1853, hablaba de los indios como bárbaros a los que había que perseguir para asegurar la ocupación de sus tierras y asegurar el tránsito en los caminos. ¹⁷⁶ Indios, bárbaros y bandidos formaban una representación social intercambiable.

A Lucas Alamán corresponde también la conceptualización de las instituciones indígenas y particularmente de las formas de propiedad indígena, en particular la de las parcialidades indígenas de San Juan Tenochtitlán y Santiago Tlatelolco, como una extraña anomalía:

¹⁷⁴ FLORESCANO, Enrique. Op. cit., p. 311

¹⁷⁵ Ibid, p. 314

¹⁷⁶ LIRA, Andrés. Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919. Coed. El Colegio de México y El Colegio de Michoacán, México, 1983, p. 214

“Cada pueblo de indios tenía algunas tierras y capitales impuestos (a censo o réditos) procedentes de sus fundos legales y sobrantes de cajas (de comunidad) y las parcialidades de S.Juan y Santiago de México poseían propiedades de consideración. La administración de todos estos bienes, que estaba bajo la protección de la Audiencia, cayó entonces (después de la Independencia) en el más completo conservándose contra toda razón bajo diversos reglamentos con independencia de los fondos municipales , y cuando a los indios se les ha incorporado en la masa de la nación bajo la base de perfecta igualdad, se les conserva separados, por una extraña anomalía, para tener colectivamente este género de propiedades, formando de ese modo una segregación que tanto importa extinguir”¹⁷⁷

En ello coincidía, nuevamente, con José María Luis Mora cuando éste junto con un grupo de liberales afirmaba que no hay más derechos en la naturaleza y en la sociedad que los individuales¹⁷⁸

Otro escritor conservador, Francisco Pimentel, en 1864 escribió la Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México en la que afirmaba:

“Mientras los naturales guarden el estado que hoy tienen, México no puede aspirar al rango de nación propiamente dicha. Nación es una reunión de hombres que profesan creencias comunes, que están dominados por una misma idea y tienden a un mismo fin”¹⁷⁹

El siglo XIX tuvo como eje de la relación entre los pueblos indígenas y el Estado, la disputa por la propiedad, esto es, el proyecto estatal de un nuevo régimen agrario y territorial para los pueblos indígenas consistente en el despojo de las tierras (y recursos naturales) comunales y la individualización de la propiedad, por un lado, y las diversas formas de resistencia, rebelión y levantamiento de las comunidades y pueblos indígenas. Fue un siglo de resistencia de los pueblos originarios al proceso de acumulación originaria.

¹⁷⁷ LIRA, Andrés. Op. cit., p. 213

¹⁷⁸ FLORESCANO, Enrique. Op. cit., p. 315

¹⁷⁹ Ibid, p. 318

Por eso de Sonora a Yucatán el país vivió bajo la turbulencia de los levantamientos indígenas y las campañas militares destinadas a aplastarlos e imponer, por la fuerza, el nuevo orden agrario de propietarios individuales y grandes concentraciones de tierras en manos privadas.

La campaña militar contra los pueblos indios iba acompañada de una campaña ideológica en la que los abusos y crímenes se justificaban en aras de un proyecto civilizatorio y de construcción nacional.

La respuesta del naciente Estado a los levantamientos indígenas fue su criminalización, por un lado, y su categorización como guerra de castas, por el otro. Como señala Enrique Florescano, a partir de 1840 en los medios políticos y en la prensa se manifiesta un cambio en el significado del término guerra de castas:

“En adelante esas palabras no se limitaron a distinguir las luchas en el territorio yaqui o en Yucatán: se convirtieron en la voz común para nombrar cualquier conflicto que tuviera como actores a los indígenas, con independencia del contenido de sus reivindicaciones y de que el movimiento tuviera visos de una guerra étnica... En cada región se desplegó una campaña de prensa que describió con negros colores las rebeliones indígenas y las presentó como una conspiración contra el mundo civilizado”¹⁸⁰

Ya desde 1845 Nicolás Bravo decía que las guerras indígenas en el sur del país tenían por objetivo la devastación de la raza europea de que se compone la parte pensadora de la nación.

En Yucatán, donde los enfrentamientos étnicos y sociales fueron particularmente álgidos circuló desde 1866 un periódico quincenal cuyo título era precisamente Guerra de Castas:

“Diez y ocho años de una lucha sangrienta, de una lucha sin tregua hemos estado sosteniendo contra los indios sublevados (...) Más de una generación ha sucumbido

¹⁸⁰ FLORESCANO, Enrique. Op. cit. P. 357. Las referencias a la guerra de castas se basan en el capítulo del libro citado pp. 352-378

en esta lucha mortal en que no se combate por saber quién gobernará mejor esta sociedad bajo uno de tantos sistemas que pueden regir a un pueblo civilizado, sino por la defensa del pueblo de nuestra cuna, por la vida de cada uno y por el honor y la existencia de los caros objetos que componen a nuestra familia, hacia la cual el indígena bárbaro dirige la mirada feroz y extiende la mano sangrienta con la sangre de nuestros padres”¹⁸¹

En Chiapas el gobernador del Estado se expresaba en 1869 en estos términos sobre la rebelión chamula:

“Compatriotas: la guerra de castas se ha iniciado con todos sus horrores en nuestro Estado (...) Las haciendas (...) están assoladas y algunos de sus dueños y sus esposas y tiernos hijos han sido cruel y bárbaramente asesinados y robados. En la furia del salvaje no debe esperarse piedad ni consideración, porque la guerra que emprenden no tiene por objeto hacer triunfar una opinión o un partido, sino exterminar (...) una raza entera”.¹⁸²
Porfiriato

En el occidente de México, en 1873 el gobernador de Jalisco Ignacio L. Vallarta dijo de los indígenas sublevados:

“La sociedad civilizada y pacífica ha comenzado a sufrir, en algunas municipalidades del Estado, los ataques de las hordas bárbaras y turbulentas de la sierra de Álica, haciendo sentir en ellas la ferocidad de sus instintos, la rapacidad de sus costumbres y la realización de sus inicuas tendencias. La enseña de estas hordas vandálicas no es la que entraña un pensamiento político para mejorar la sociedad; es sólo la del incendio, la del exterminio y la de la expropiación de los terrenos de que en mala hora se han creído dueños perpetuos”¹⁸³

El pueblo yaqui, en Sonora, fue quien sufrió una de las más violentas y devastadoras campañas militares del siglo XIX con el propósito de doblegar su voluntad de autodeterminación y apropiarse de sus fértiles tierras y sus abundantes aguas. Después de su derrota, en 1900 en la batalla de Mazocoba dio inicio uno de los mayores crímenes del Estado nacional contra un pueblo indio: la deportación masiva de sus integrantes.

¹⁸¹ Ibid, p. 357

¹⁸² Ibid, p. 359

¹⁸³ Ibidem

“La deportación masiva fue asumida, señala Enrique Florescano, como política oficial del Estado de Sonora. Las plantaciones de café de Valle Nacional, en Oaxaca y las henequeneras de Yucatán fueron los lugares de destino de los desgraciados yaquis, mucho de los cuales prefirieron suicidarse antes que enfrentar ese destino insufrible. Los gobernadores de Sonora y Yucatán recibieron el apoyo sin reservas del Secretario de Fomento, Colonización e Industria del gabinete porfirista, Olegario Molina, quien era también el más grande propietario de haciendas henequeneras de Yucatán. Esta alianza siniestra permitió a los gobernantes de Sonora expulsar a los yaquis y disponer de sus tierras, a los terratenientes yucatecos, recibir la fuerza de trabajo que requerían al precio más barato”.¹⁸⁴

La magnitud de esta tragedia: al menos una tercera parte del pueblo yaqui fue deportado, falleció en el traslado o agonizó en las plantaciones.

El Porfiriato no sólo fue un régimen concentrador de tierras y punitivo contra los pueblos indígenas, como los yaquis o los rarámuris, fue también un régimen que construyó políticas europeizantes, afrancesadas que buscaban “blanquear” a la población del país y donde se asumió como divisa que gobernar es poblar, pero sin indios, agregaríamos ahora.

La paz porfiriana no fue tal para muchos pueblos y comunidades indígenas y lo fue menos en el campo de las mentalidades y las representaciones sociales. El ambiente intelectual en el que creció el grupo de los llamados científicos y que cristalizó las ideas dominantes del Porfiriato se basaron en la sistemática desvaloración y denigración de los pueblos indígenas.

Algunos ejemplos. El geógrafo Alfonso Luis Velasco afirmaba sin ningún rubor que las razas aborígenes eran un obstáculo para la civilización. En la prensa proliferaban artículos en los que se afirmaban que en México faltaban cabezas (europeas) y sobraban brazos (indígenas). Mateo Castellanos decía, palabras más palabras menos, que si México tuviera 11 millones de europeos y no 11 millones de indígenas sería 30 veces más rico. Francisco Bulnes consideraba que la debilidad del país era

¹⁸⁴ Ibid, p. 413

consecuencia de la inferioridad de los indígenas y miembros del gabinete de Porfirio Díaz como Carlos Díaz Dufío y Genaro Raygosa calificaron a los indígenas como raza degenerada y nulidad intelectual.

“En fin, para los científicos porfirianos, como antes para los liberales, los indios el mayor lastre que impedía el desarrollo de México y con esa convicción no cesaron de rebajarlos e injuriarlos en una campaña racista sin paralelo en la historia del país”¹⁸⁵.

Parte importante de esta campaña ideológica contra los pueblos indígenas fue la persistencia de la terrible distinción entre indios y gente de razón y la consecuente separación socio-territorial de ambos. Esto es, la ciudad como espacio de la gente civilizada.

De esta manera, a pesar de que los indígenas constituyeran el grueso de la fuerza de trabajo en los ámbitos urbanos, se les expulsó simbólicamente —y en no pocas ocasiones materialmente— de las ciudades. Se asumió a la ciudad como un ámbito culturalmente uniforme, blanco, decente, civilizado, criollo y, con mucha frecuencia, católico.

A los indios se les uniformizó en una categoría que negaba su diversidad y que establecía con ellos una jerarquía social y política rígida y excluyente, y además se les ruralizó. Manuel Payno condensó en su conocida novela *Los bandidos de Río Frío*, el espíritu de la época con su lapidaria expresión: los ranchos y los indios todos se parecen.¹⁸⁶

¹⁸⁵ Ibid, p. 320

¹⁸⁶ **PAYNO, Manuel.** *Los bandidos de río frío.* Promexa Editores. México, 1979, Tomo I, p.8